

---

# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 10 DE JULIO DE 1795.

---

*Augsburgo 12 de Mayo.*

**E**n Dusseldorf y en todo el Ducado de Bergen se ha publicado una orden del Elector Palatino para que en el término de 3 dias salgan de aquel pais los emigrados Franceses.

El Consejo superior de Basilea ha abierto un empréstito de 4000 libras para emplearlas en compra de granos. Escriben de la misma ciudad que el cambista Langer se ha encargado de proveer al ejército Frances con 4000 caballos, y una crecidísima cantidad de trigo, cebada &c.

El Principe de Condé llegó á Hannóver el 26 del mes último.

*Francfort 15 de Mayo.*

**E**l dia 7 quedó destruido por las llamas un fortin considerable que los Franceses tenian en el bosque entre Mombach y Budenheim, en el qual hubo durante el invierno de 700 á 800 hombres.

Se ha esparcido la voz de que la Prusia formará con sus tropas un cordon de neutralidad, que empezará en el mar del Norte no léjos de la embocadura del Ems, extendiéndose por los confines de Westfalia hasta el Rhin inferior; de allí seguirá por la márgen del Rhin hasta los contornos de la embocadura del Necker, y luego hasta el rio Muhr, corriendo por sus orillas hasta las inmediaciones de Franconia, en donde tocará á los Principados de Anspach y Bareuth. Todos los Estados y paises que quedan entre esta línea y la Francia gozarán entera neutralidad durante 3 meses.

Antes de ayer salió de aquí el Elector de Colonia para Mergentheim, en donde se espera al Duque de Saxonia Teschen y á su esposa con el Archiduque Carlos.

El General Clairfait ha recibido orden de obrar ofensivamente sin pérdida de tiempo.

Lón.

*Londres 29 de Mayo.*

**E**l día 8 de este mes se debatió en la Cámara alta del Parlamento, y el 19 en la baxa, la cuestión relativa al retiro del Virreyno de Irlanda dado al Lord Fitzwilliam. El Duque de Norfolk, en la de los Pares, peroró á favor de la averiguacion que solicitaba el Virrey depuesto sobre los motivos que pudo haber para quitarle aquel mando; y á este fin propuso se suplicara al Rey mandase comunicar á la Cámara la parte de la correspondencia entre el Conde Fitzwilliam y los Ministros, que pueda dar luz sobre las causas de dicho retiro en ocasion de estar celebrando sus juntas el Parlamento Hibernico, en el que gozaba mucho influxo, y mediante el qual concedió aquel Reyno crecidos subsidios. Opúsose á ello el Conde Coventry alegando que no habia acusacion alguna contra el Virrey, que S. M. tiene derecho de despedir á los que le servian, y que ahora usó de esta prerogativa; al fin que la proposicion del Duque produciria el efecto de descubrir los secretos del Gabinete. Respondió el Conde Fitzwilliam que no habia tales secretos, pues eran notorios á todo el mundo los hechos de que se trataba, y que tenia esperanza de que los Pares harian justicia á un buen vasallo que se echaba á sus pies, y que obligarian á los Ministros á que diesen cuenta de su conducta en esta parte. Apoyáron su solicitud varios Lores; pero muchos mas la reprobáron: y al tomar los votos, solo tuvo 25 á su favor, y 100 en contra.

Lo propio sucedió en la Cámara de los Comunes, en donde se desechó la propuesta averiguacion por 188 votos contra 49.

Consta por cartas de la Barbada haber llegado á la isla de S. Vicente un navio de guerra Ingles de 74 cañones con dos Regimientos de infantería. Otros dos que manda en dicha isla el Coronel Campbell han salido de ella para la Granada, y el Regimiento número 2 para S. Vicente.

Se acaba de sentenciar en Portsmouth al Capitan de Marina Molloy, que mandaba el navio César; le acusáron de que en el combate del 29 de Mayo de 1794 no cortó la línea de los Franceses conforme á la señal del Almirante Howe, y que en la inmediata accion de 1.º de Junio no hizo todos los esfuerzos que podia para acercarse á los enemigos. La sentencia da por probados ámbos cargos; pero atendiendo á que en aquellas dos

ocasiones y otras varias anteriores manifestó señalado valor, no se le impone mas castigo que privarle del mando de dicho buque, el qual se manda desarmar.

De Plymouth zarpó el dia 14 una division de 3 buques de 32 á 44 cañones baxo las órdenes de Mr. Borlasse-Warren; y de Deal salió al dia siguiente el Contra-Almirante Hervey con los navios Príncipe de Gáles de 98, otros dos de 74 y 2 fragatas. Todas estas fuerzas tomaron el rumbo de Poniente.

El 17 por la mañana diéron la vela de la rada de Santa Elena los convoyes para las Indias orientales y occidentales; llevan por escolta la esquadra del Almirante Mann, compuesta del navio Victoria de 110 cañones, otro de 80, diez de 74, y otras cinco naves de 18 á 44.

*Haya 6 de Mayo.*

**N**o dexan de causar inquietud los movimientos del ejército Frances, pues su direccion hácia el Brabante indica al parecer algun arreglo en que se trata de cosas de esta República.

Créese que el General Moreau sentará su quartel en Leyden. — El General Daendels, que habia de mandar nuestro ejército, ha marchado á Paris, como tambien los Generales Dumonceau y Blondeau, que mandaban en Zelanda.

Todos los Oficiales del Regimiento de Guardias, y mas de la mitad de los demas cuerpos, se han retirado del servicio. Las tropas Holandesas desertan ahora en gran número.

Persiste el Gobierno Frances en pedir á esta República el pago de 130 millones, y una parte considerable de nuestro territorio.

*Lausana 12 de Mayo.*

**U**n batallon Frances que estuvo algun tiempo en esta ciudad pasó á Corseille, y de allí desertó en número de 350 hombres despues de beber y brindar públicamente á la salud del Rey; aunque se tocó á rebato para que acudiese gente á detenerlos, nadie quiso salir contra ellos.

Se asegura que la Convencion ha resuelto recoger todos los asignados á fin de ponerles otro sello, y que esta operacion habrá de concluirse ántes del mes de Agosto.

A principios del corriente se publicó en Saboya una orden de la Junta de Salud pública mandando que todas las personas aprontasen inmediatamente la quinta parte de los granos y le-

gumbres que tuvieren acopiados, á fin de abastecer con ellos á Paris. Causó esta providencia el mas general descontento; inmediatamente subiéron los granos á un precio excesivo, é igualmente el acarreo. Por otra parte se rezala que la próxima cosecha sea muy escasa no ménos en Saboya que en Francia, especialmente en las provincias en que los sembrados padecieron mucho por los excesivos frios.

*Ginebra 22 de Mayo.*

**L**a acusacion que los Diputados del distrito de Bourg, en el Departamento del Ain, presentaron en la Convencion contra á algunos Representantes, contenia cargos muy fuertes. Después de pedir que se hiciese justicia rigurosa, diciendo: „quando unos monstruos que vomitó el infierno, y nos traxéron todos los males y toda suerte de desolaciones, quedan sin castigo ¿no podrá decirse que la justicia ha desaparecido de nuestro territorio?” añadiéron: „Lebon y Maignet asesinaron á millares de ciudadanos, y robáron Departamentos enteros. Albitte degolló á multitud de víctimas inocentes en el Departamento del Ain; cimentó sobre las ruinas de la virtud el ateismo, el pillage y la muerte, destruyó los monumentos públicos, arruinó el comercio y la industria, y llenó las prisiones de hombres y mugeres de toda edad destinados al cadalso. Meaulle adoptó las medidas atroces del pérfido Albitte, aniquiló las autoridades, y puso todo el poder en manos infames; llamó á Bourg 300 habitantes de la ciudad de Gex para que sirviesen de verdugos, y que á la primera señal matasen hombres, mugeres y niños: mantuvo correspondencia delinquente con Soulavie, Residente Frances en Ginebra, y obedeció ciegamente á todos los caprichos de una junta sanguinaria con el fin de mover la guerra civil. Javegues se apropió el oro, la plata y las alhajas de los ciudadanos; mandó abrir grandes huesas, y acabó luego de llenarlas con los cadáveres de los que empleó en abrirlas; creó unas juntas bárbaras, y convirtió en otros tantos cementerios los paises que recorrió. Jagot, otro de los Representantes en el Departamento del Ain, partidario acérrimo del horrible dia 31 de Mayo, Jacobino famoso del 27 de Junio, y cómplice de Albitte y de Meaulle, Jagot era el protector de todos los delitos, el hombre de confianza de nuestros asesinos, y el correo que enviaban á la Junta de Seguridad general para alcanzar órdenes de poner en libertad á los princi-

pa-

pales malvados. Si hay delitos que puedan perdonarse, serán quando mas los robos y el pillage, como consecuencias lastimosas, pero naturales, de la licencia y desenfreno, del abandono de las leyes, y de la desgracia de un Rey; pero el asesinato del pueblo es el resultado de una combinacion atroz, y el atentado de un alma corrompida." Concluyéron los Diputados abandonando á la exêcracion pública los 6 Representantes, y pidiendo los castigasen con el mayor rigor.

Aunque casi diariamente se asegura en la Convencion que se prende á los que fomentan alborotos, y que está restablecida la tranquilidad, es no obstante casi diaria la inquietud del pueblo en uno ú otro barrio de aquella capital. El 11 de este mes fué bastante grande el desasosiego á causa de la corta cantidad de pan que se distribuyó aquel dia; al fin se apaciguó por entónces con asegurar al público que habia llegado gran cantidad de granos á Dunkerque.

El dia 11 propuso Lehardí se prohibiese con grandes multas la venta de géneros y mercancías, á no ser á los mismos que las fabrican. Aunque observó el Representante Bar que semejante medida destruiria todo el tráfico, y toda la industria, se remitió á exâmen de la Junta de Comercio. Quejóse luego Bourdon del Oise de la gran cantidad de asignados que circulan; dixo que debian recogerse por el valor de 50 millones de libras, y propuso el siguiente proyecto, asegurando que si se adoptaba, se pondrian los asignados á la par antes de 3 meses: que se hiciese inmediatamente un estado de todos los bienes nacionales, con expresion de su valor; los que tengan asignados los entregarán á los Recaudadores públicos de los distritos, quienes en cambio de las 5 octavas partes de su importe les darán otros villetes que ganarán uno y medio por 100 de interes, y se recibirán en pago de dichos bienes nacionales; por las tres octavas restantes se darán asignados con un nuevo sello. No se comprehenden en esta disposicion los asignados de 5 libras ni de ménos valor. Finalmente se tomarán en pago de efectos nacionales los asignados, cuya circulacion se anule por este plan. Se decretó esta última cláusula, y se mandó imprimir las demas.

El 13 propuso tambien Fusties se obligase á los que hayan comprado bienes nacionales y no los hubiesen pagado, lo hagan en el término de 10 dias, y á los que los compren desde

ahora los paguen en un mes ; todo so pena de perder su derecho. El mismo dia aseguró Fermond en nombre de la Junta de Salud pública que desde ahora llegarán á Paris con mas prontitud los víveres ; que hay crecidas porciones de granos en los contornos de aquella capital , y que no tardará en hacerse con abundancia la reparticion del pan ; añadió que muchos panaderos para enriquecerse á costa del público ocultaron ó dexaron perder los granos que les habian entregado : que algunos están ya presos , pero que no habiendo penas para este delito , proponia que las que están señaladas contra los agentes que abusan de la confianza que les dan , se extiendan á los panaderos , á los comisionados y demas personas á cuyo cargo está el cuidado y la distribucion de los víveres.

Entre los Sacerdotes recién presos en Paris por orden de la Junta de Seguridad general se halla el Gran Vicario Dampierre , que en vista del último decreto sobre la libertad de cultos empezaba á arreglar el Clero Catolico , y habia recibido ya la retractacion de mas de 600 Sacerdotes que tuvieron la desgracia de hacer el juramento constitucional.

Ha llegado á la Suiza el Diputado Vadier , uno de los cómplices de Barrere , que pudo huir de Francia ántes que lo cogiesen para enviarlo con sus compañeros á la Guayana.

Segun un informe que hizo Vernier en la Convencion , los gastos de la última campaña llegaron á 30 millones de libras en asignados. Hablando luego en particular de los gastos del mes de Abril de este año presentó un estado , del qual se deduce que en el ramo de Marina se invirtieron 20 millones de libras , en armas y pólvora 30 millones , en provisiones y víveres 600 millones de la misma moneda &c.

Parece cierta la noticia que se divulgó de que la Convencion pensaba juntar tropas en las inmediaciones de Paris ; dícese que compondrán un total de 25000 hombres de Regimientos veteranos mandados por los Generales Pichegrú y Miranda. Finalmente se asegura estar ya en aquel destino varios esquadrones de caballería. Quizá con este medio se logrará poner fin á los atentados de los Jacobinos.

*Genova 30 de Mayo.*

Un partido muy fuerte de Jacobinos acometió recientemente en Marsella á las Guardias nacionales , y resultó un choque muy sangriento que , segun dicen , costó la vida á cerca de 1000

per-

personas. Mayores han sido los alborotos en Tolon ; pero ignoranse las circunstancias de aquel triste suceso , pues solo se sabe que de dos Representantes de la Convencion que habia allí , el uno despues de arengar inútilmente al pueblo tuvo que huir para no perder la vida , y el otro viendo triunfantes á los facciosos se mató. Tambien dicen que el partido vencedor se apoderó de los arsenales y del mando de la esquadra. El Cónsul de Francia que reside aquí ha prohibido á todas las embarcaciones de su nacion lleven granos y demas víveres á Loano, Oneglia, Nizza y puertos de Provenza : sin duda por el temor de que se apoderen de ellos los revoltosos.

*Madrid 10 de Julio.*

**E**l Lunes 6 de este mes celebró S. M. Capítulo de la insigne Orden del Toyson de Oro , en el qual fué recibido , y juró como Ministro Consejero Grefier de ella , el Sr. Conde de Montarco , asistiendo al Capítulo el Sr. D. Juan Joseph Peñuelas , Ministro Consejero Rey de Armas de dicha Orden, como habilitado para hacer las funciones de Grefier en el acto del juramento del propietario. En seguida prestáron el suyo como Caballeros de la misma Orden los Exc. Sres. Duque de la Roca , y Duque de Osuna , siendo sus Padrinos los Exc. Señores Duque de Madinaceli y Santistéban, y Marques de Villena.

El General en xefe del ejército de campaña de Navarra, Aragon y Guipuzcoa Príncipe de Castelfranco en carta de 3 del corriente ha remitido copias de varios oficios que recibió del Teniente General D. Joseph Simon de Crespo , que manda la division de la Provincia de Guipuzcoa ; los quales son á la letra como sigue :

„ Exc. Sr.: Con noticia que tuve anoche á las 10 de que los enemigos intentaban atacar con todas sus fuerzas los puestos de mi division , inmediatamente reforcé el punto de Villareal , y con el resto de la tropa subí al monte de Etesua á la una de ella como centro para dar mis disposiciones y socorrer el punto que fuese atacado : en efecto recorrí todos ellos , y reforcé el de Musquiruchu , dexando en él al Mariscal de Campo Baron de Triest , por parecerme que la mayor fuerza del enemigo se dirigia hácia mi izquierda , y no obstante que por la densa niebla no se descubrió hasta las 9 de la mañana que atacó el punto de las Pagochas de Villareal , de donde fué rechazado completamente , al mismo tiempo que por el punto de Madariaga hizo  
igual

igual ataque, posesionándose de él, lo que no me dió cuidado por ser punto de donde con facilidad los hemos rechazado varias veces; pero con este motivo encargué al Baron de Triest que no permitiera se avanzaran mas, ántes sí que los desalojara, y no perdiera ocasion de castigarlos, persiguiéndolos con arreglo á sus conocimientos, y prevenciones que le di. Con este motivo y en este estado tuve aviso de que los enemigos se dirigian hácia Sarsiola en número muy considerable, y que sin duda la tropa de aquel punto no ha podido sostener, pues me acaban de dar parte de haberse apoderado de él, en cuyo caso he dado mis órdenes al Baron de Triest para que viéndose con el Brigadier Eguia traten de recuperar el puesto, y en caso de que esto no se pueda conseguir, y permanezca en él el enemigo, ó siga mas adelante, tengo dadas mis disposiciones de segunda línea. No puedo dar á V. E. el detall por menor, porque aun no me han dado las noticias. Dios guarde &c. Elosua 28 de Junio de 1795."

„Exc. Sr.: Siguiendo su empresa los enemigos lograron despues de pasado el Deba situarse sobre Verriatua, Marquina, Motrico, y altos de Urcaregui, lo que me ha obligado á retirarme de Musquiruchu, Elosua y sus adyacentes, y con noticias tambien que intentan repetir su ataque por Villareal, tambien he dispuesto la incorporacion de su guarnicion conmigo para tomar en quanto me sea dable los puntos de la segunda línea; he sabido que en el paso del rio han perdido los enemigos cerca de 500 hombres: el batallon del Príncipe que estaba en Laranga parece ha padecido bastante; pero segun tengo entendido son muchas los dispersos, y me persuado se me irán reuniendo. Dios guarde &c. Vergara 29 de Junio de 1795."

„Exc. Sr.: Conseqüente á mis avisos que anteriormente dí á V. E., y en resultado de haber los enemigos verificado su ataque por Villareal me ví en la precision de hacer mi retirada, la que ordené por el indicado punto de Villareal, haciendo detener al enemigo, y perdiendo el terreno con la mas gloriosa resistencia al Alto de descarga, desde donde se renovó la disputa del terreno con obstinacion de una y otra parte, y por noticias del progreso de los enemigos por la izquierda logré situar con el mayor orden y serenidad los puntos de mi línea de retirada en Inzorza, Ascension, y altos de Elgueta,



por mi izquierdo monte de S. Antonio, por derecha cogiendo las avenidas de Legaspia á Oñate, en los puestos de Satul y Tellerant, que me completa la línea por la derecha: yo, en atención á socorrer con víveres, refuerzos, municiones &c. á la nueva posición, me retiré á Mondragon; pero no lo executé hasta ver colocados todos los cuerpos en los señalados puntos, y con la satisfacción de no dexar en poder del enemigo efecto alguno, pues todo se retiró, ó se distribuyó á la tropa. Mi buena combinación por minutos me salió tan bien, que los pocos efectos del pequeño hospital de la Sangre de Vergara se hubieran retirado todos, si la falta de acémilas no hubiera impedido su logro. La efectuada línea impuso respeto al enemigo, como lo indica no haber entrado sino muy pocos hasta ahora en Vergara: emprendió su osadía el ataque á la Ascension por la tarde, lo que me avisó el Baron de Triest, á cuyo cuidado dexé estos puntos avanzados, y socorriéndole con municiones y demas, me.... (\*) con la mayor satisfacción que mediante mis disposiciones ha logrado rechazar varias veces al contrario, lo que me mantiene en la misma posición. Los enemigos que atacaron mi derecha fueron en número de 3000, con 300 caballos y 2 violentos, cuyas tropas salieron de Tolosa. De las resultas del ataque de la izquierda nada sé, pero se van reuniendo muchos soldados del Príncipe, y de otros tengo entendido han tomado por la costa, y lo ejecutarán por Bilbao. Mondragon 30 de Junio de 1795.

En carta de 29 último participa el General en jefe del ejército de campaña de Cataluña D. Joseph Urrutia, lo siguiente:

„El Mariscal de Campo D. Joachín Oquendo, Comandante de la Seo de Urgel, con fecha de 20 del corriente me comunica lo siguiente:

„Con noticia de que los Franceses en número de 80 hacian diariamente al amanecer su descubierta hácia los pueblos que han abandonado de Pi, Nas, Ollia y otros por aquella parte de la Cerdaña Española, previne al Coronel D. Francisco Gomez de Teran, primer Teniente del Regimiento de Reales Guardias de infantería Española, y Comandante del tercio de

Cer-

---

(\*) Absolutamente no se entiende la expresion que sigue, y que por lo mismo se suprime.

Cervera, que con 350 Miqueletes formase una emboscada, situándose en los puntos reconocidos de antemano para lograr el fin de cortar esta tropa enemiga. Así lo dispuso en la noche del 16 al 17 de este mes; y los patriotas que ya de dia claro marchaban sin precaucion por el camino acostumbrado, hubieran caido en el lazo todos los 80 á no haberse disparado dos fusiles á nuestros Miqueletes apostados. Este accidente aunque no hizo retroceder á los enemigos, les obligó á retardar el paso, y á despachar cortas partidas que registrasen los parages sospechosos, y en uno descubrieron la celada. Nuestros Miqueletes no titubearon en el partido que debian tomar; se arrojaron todos á cargar la descubierta de los Franceses, y la persiguieron hasta ménos de tiro de cañon de Belver. Recogió Teran su gente y emprendió la retirada en órden para volverse á su destino; pero como el azar de los dos tiros disparados involuntariamente habia indicado á los enemigos que sus contrarios pisaban su terreno, prepararon un pronto refuerzo de 300 infantes y 11 caballos, á que uniéndose la tropa dispersa de la descubierta, se enderezaron en busca de Teran, quien notando este movimiento procuró salir del llano y tomar una posicion ventajosa en las alturas, donde esperó el ataque, que duró una hora, y consiguió batirlos y correrles encima segunda vez. Teniase la accion por concluida, y en este supuesto juntó Teran á los Miqueletes, y los conduxo á cerca de una legua de distancia del último punto de ataque para darles descanso y un refresco, quando pasada como hora y media se presentaron los Franceses en número de 500 sobre las montañas que dominan el terreno que ocupaban nuestros Miqueletes fuera del alcance del tiro de fusil. Ya en este tiempo se hallaban con pocas municiones, y recogiendo los restos se partiéron á 70 hombres, que sin perder instante acometiéron á los enemigos, ayudados de unos 30 Miqueletes del tercio de Puigcerdá, que oportunamente vadeáron el Segre con el Teniente D. Mariano Cavañac, y el Subteniente D. Joseph Juver, y se adelantaron de sus compañías, que baxaban de Musa y Aristot en socorro de los de Cervera, y de 50 del de Lérida mandados por su Capitan D. Antonio Raymat. Esta embestida executada con denuedo, y sostenida á poco rato de aquellas compañías colocadas á la otra parte del rio, con un fuego incesante, desengañó á los enemigos de sus ideas de venganza, y empezaron á desfilarse

como los nuestros á cosa de la una de la tarde, quedando el campo en el mayor silencio; mas los Franceses á quienes sin duda picaba el deseo de desquitarse, y que continuamente recibian refuerzos de Belver, volviéron á ocupar las montañas que acababan de dexar aumentadas sus tropas hasta 800 hombres. Esta operacion no tuvo conseqüencias, porque ni las compañías de Puigcerdá á las órdenes de sus Capitanes D. Joseph de Cahors, D. Ramon de Travi, D. Francisco Esteve y Don Pedro Cabañach, ni otra del mismo tercio á las de D. Francisco Carreu, que estaba con la nombrada de Raymat, únicas en este lance, ni los enemigos se moviéron de su respectiva situacion, bien que haciéndose fuego miéntras tuviéron cartuchos, y á las 4 unos y otros se retiráron de veras.

Me aseguran los diferentes partes que se me han dirigido, lo he comprobado con 2 prisioneros que se cogiéron á los dos dias, y me lo confirman las noticias que me han llegado, que los enemigos tuviéron 18 muertos, entre ellos el Ayudante general de la vanguardia, que así llaman el puesto de Belver, que mandaba la funcion, y 2 Capitanes y 50 soldados heridos. Nuestra pérdida se ha reducido á un muerto y 7 heridos, de los cuales lo fué el Sargento de Lérida Andres Carrascó, que no quiso retirarse por mas que le instáron sus Oficiales.

Teran elogia mucho el valor de los Capitanes del tercio de su cargo D. Juan Fexas, D. Ventura Tomasa, D. Joseph Cava y D. Joseph Vilella, y la puntualidad con que llevó sus órdenes el Teniente de ejército y Ayudante del cuerpo Don Pedro Dhacqueville, como lo bien que se portáron los Oficiales subalternos, en particular el Teniente D. Simeon Rabés: pero singularmente admira y no acaba de encarecer el espíritu, firmeza y obediencia que manifestáron los Miqueletes en la primera ocasion que han visto la cara al enemigo, inspirandoles confianza, intrepidez y anhelo de medir sus fuerzas de nuevo el haberse estrenado venciendo: nada digo de D. Francisco Teran; su bizarría está mucho tiempo há acreditada, y el progreso de la accion demuestra su conducta.

No debo callar una accion distinguida del Capitan Cahors, Caballero principal de la Cerdaña Española, quien con 30 Miqueletes, y los Tenientes D. Lorenzo Marti y D. Joseph Pons, apénas oyó los primeros tiros de la mañana se propuso atravesar el Segre, frente del llano de Belver, y atacar á los

enemigos por la espalda mientras estaban á las manos con Teran. Lo verificó en efecto, y los incomodó hasta gastar sus municiones, y observar que iba á ser cortado por las tropas que salian de aquella viña, repasando el rio, no por el vado sino por donde pudo, con agua á los pechos."

D. Joseph Sanchez Pinto, vecino y Regidor perpetuo de la villa de la Nava del Rey, presentó á S. M. en el mes de Marzo del año pasado en el Real Sitio de Aranjuez 12 mozos de talla escogida, que habia alistado para el ejército, dando á cada uno 320 rs. de enganche, y 3 rs. de socorro desde el dia de aquel hasta que fuéron destinados á los cuerpos, y un real diario de sobre prest por todo el tiempo de su empeño.

*Continuacion de las ofertas hechas en América por varios individuos del Virreynato de Santa Fe.*

D. Agustin de Gana, vecino de Panamá, 100 pesos anuales, y toda la pólvora que se gastare en aquella plaza para su defensa en caso de ser atacada, abonándola á 3 rs. libra.

El Comandante y Oficialidad del batallon fijo de id. 622 pesos al año durante la guerra.

D. Manuel Bernardino de Urriola 100 pesos anuales, y 50 reses para las tropas en caso de ser atacada la plaza.

El Dr. D. Juan Manuel Diaz de Avecillas, Cura de Chame, todo el sínodo que le paga el Rey, deducida la trigésima de Seminario, y en este año la mesada eclesiástica que debe pagar de él, y ademas todos sus bienes si S. M. los necesitare, y regula que la cantidad que le podrá quedar libre del sínodo será 176 pesos y 6 rs.

El Dr. D. Manuel Arce, Alcalde ordinario de Panamá, 25 pesos cada año.

D. Joseph María de Urriola, Regidor Decano, 50 pesos anuales durante la guerra, 100 reses vacunas para el abasto de la tropa en caso de ser atacada la plaza, y 10 esclavos para los trabajos y conducciones.

D. Joseph María Aranzazu, vecino de la ciudad de Rio-negro, 10 pesos al contado.

D. Joseph Sanchez Rendon, id., igual cantidad.

D. Salvador Madrid, vecino de Medellin, 10 pesos mensuales por término de un año.

D. Nicolas de Hoyos, vecino de Marinilla, 10 pesos al contado, y 4 anuales durante la guerra.

- D. Vicente Gomez, id., 16 pesos al contado, y 8 anuales durante la guerra.
- D. Christobal Gomez 4 pesos por una vez.
- D. Francisco Gomez 10 pesos al contado, y 2 anuales durante la guerra.
- D. Antonio Ruiz de Rivera 50 pesos por una vez.
- El Alcalde poblador del valle de los Osos, Provincia de Antioquia, por sí y los vecinos de él, 24 pesos y 4 rs.
- El Cura de dicho valle 20 pesos.
- El Gobernador de Portobelo 200 pesos en un año, que se le han de descontar de sus sueldos.
- D. Miguel Ibañez, Oficial Real de las cajas de Ocaña, 50 pesos al contado.
- D. Rafael Joseph Peynado, Administrador de aguardientes de id., 25 pesos por una vez.
- El mismo por tres individuos de la ronda de aquel resguardo 20 pesos.
- D. Miguel Bermudez, vecino de Panamá, 10 pesos anuales durante la guerra, y 4 esclavos para la conduccion de víveres, pertrechos &c. en caso de ser invadida la plaza.
- D. Antonio Ximenez, individuo del comercio de Panamá, 50 pesos cada año de los que dure la guerra.
- D. Juan Domingo Iturralde, id., 25 pesos cada año.
- D. Joseph Rodulfo id.
- D. Felipe del Barrio id., y ademas 100 reses en caso de ser atacada la plaza.
- D. Bernardino Calonge igual cantidad cada año.
- D. Juan Bieto id.

Habiendo llegado á noticia del Rey que en la ciudad y plaza de comercio de Cádiz se han falsificado diferentes Vales Reales de á 300 pesos de 1.º de Febrero, imitando la oria de la lámina, letra de su centro, y las firmas del Tesorero mayor y Contador de Data de la Tesorería general, sin embargo de que al confronto de los falsos con los verdaderos y legítimos se advierte la diferencia, y distribuídos y negociado por medio de emisarios y corredores intrusos, desde donde pueden circular á otras plazas de comercio del Reyno, con descrédito de los mismos Vales, y gravísimo perjuicio de la causa pública y de la Real Hacienda: para contener tan exêcrable exceso se da esta noticia al público de órden de S. M., á fin de que todas y qua-

qualesquiera personas, que reciban Vales Reales por via de pago, negociacion ú otra qualquiera causa, se aseguren y certifiquen de la legitimidad de las personas de quienes los reciben, y de la de los mismos Vales, teniendo presente que los falsificados parece que están impresos en papel que en una de sus hojas ó medios pliegos tiene por marca un navio, y en la hoja de la estampa la señal siguiente N. 1.º, y mas abaxo entre dos líneas diferentes letras, cuya conexión no se distingue completamente, á diferencia de los verdaderos y legítimos, los quales, á mas de otras precauciones reservadas están estampados en papel labrado y fabricado para este solo servicio, el qual en cada uno de los medios pliegos tiene por marca ó cifra dos CC enlazadas y contrapuestas con una V y una A en su centro y otros adornos. — Estando comprobado por repetidas experiencias que por la facilidad y abuso de entregarse y recibirse los Vales Reales con firma en blanco, sin llenarse sus endosos, se han verificado robos, subtracciones y suplantaciones, dando tal vez márgen para la falsificacion, por la dificultad de averiguar quales han sido los sugetos causantes de semejantes delitos: para precaverlos se recuerda el cumplimiento de los capítulos 7 y 11 de la Real Cédula de 20 de Setiembre de 1780, por los quales está mandado que siempre que los Vales Reales pasen del sugeto en cuyo nombre se despacháron á otras manos, ha de constar por el endoso que se ha de poner á sus espaldas, como se hace en las Letras de cambio, correspondiendo á la persona que haya de recibir los Vales de mano de un tercero tomar conocimiento del sugeto que los endosa ó traspasa, y asegurarse en el modo posible de la legitimidad de su sello ó cifra, de la firma y de su formacion, y si fuere forastero el endosador corresponderá dar conocimiento en el pueblo donde se haga el pago ó cobranza de letras; en la inteligencia de que siempre que se advierta este defecto, será castigado el sugeto en cuyo poder se halle el Vale con perdimiento de su principal é intereses, como está mandado por el capítulo 5 de la Real Cédula de 9 de Abril de 1784 sin admitir á los contraventores excepcion ni excusa alguna.

---

El Mercurio histórico y político de Abril se hallará desde mañana Sábado en el Despacho de la Imprenta Real; y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro.

En consecuencia de la noticia que se dió al público en la Gazeta nú-

número 32 del presente año se ha impreso y está de venta en el Despacho de la Imprenta Real la obra intitulada El Amigo de los niños, traducida del frances por el Sumiller de Cortina de S. M. D. Juan de Escoiquiz.

Quaderno 7.º de la colección de retratos de los Españoles ilustres, en que se incluyen los de Fr. Luis de Leon, D. Luis de Requesens, D. Francisco Válles, D. Juan de Rivera, Bartolomé Leonardo de Argensola, y D. Juan de Palafox, con los respectivos epítomes de sus vidas como los anteriores. Véndese con los antecedentes, á 60 rs. cada uno, en el Despacho de la Imprenta Real. — Los retratos sin el epítome se hallan venales en la Real Calcografía establecida en la misma Imprenta, á 50 rs.

Quien quisiere hacer postura á unas casas sitas en esta Corte en la plazuela de Sta. Catalina de los Donados, que dan vuelta por la calle de la Priora y salen á los Caños del Peral, señaladas con el núm. 1.º de la manzana 402, pertenecientes á los mayorazgos fundados por el Lic. García Barrionuevo de Peralta, las que se venden en virtud de Real facultad, y están tasadas en 729,868 rs., parezcan en el oficio de D. Joseph Mateo y Aguado, Escribano del Número de esta villa, donde y por la audiencia del Sr. D. Pedro Gonzalez Calderon, Caballero de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, del Consejo de S. M., y Teniente Corregidor de la misma, se practican las diligencias para su venta.

Se abre subscripcion á una Coleccion de novelas extranjeras de las mas exquisitas y raras que hasta ahora se han publicado: su título manifiesta la variedad de acontecimientos y lances curiosos é instructivos que comprehenderá, sucedidos en Inglaterra, Francia, Portugal y otras partes, algunos en tiempo en que los piratas Berberiscos desembarcaban en las costas y llevaban cautivos á personages, jóvenes y doncellas; el lector se admirará á veces con la relacion de tan extraordinarios y al mismo tiempo verdaderos sucesos, y otras se deleytará é instruirá viendo el feliz fin de las penas de los cautivos en premio de su constancia y confianza en la Divina Providencia. Todo será maravilloso en esta colección, todo interesará tiernamente, y manifestará las utilidades de una buena educacion y los inconvenientes de la mala; en una palabra es la historia moral del mundo, y su estilo será fluido, fácil y natural para la comprehension de qualquiera que sepa leer, y muy propia para la juventud de ámbos sexos. Constará por ahora de quatro tomitos en 8.º; cada tomo tendrá dos curiosas novelas, y el 1.º que está en prensa se entregará en el presente mes de Julio, el 2.º en Agosto, y los dos restantes en Setiembre próximo. Se subscribe en la Librería de Arribas, carrera de S. Gerónimo; en Valladolid en la de la viuda é hijos de Santander, en Salamanca en la de Barco, en Zaragoza en la de Monge, en Valencia en la de Mallen, en Cádiz en la de Pajáres, en Barcelona en la de Sierra, en Sevilla en la de Vazquez, en Granada en la de Colon, y en Búrgos en la de Villanueva. Los subscriptores adelantarán el importe de los dos primeros tomos á 8 rs. á la

rústica cada uno, y 10 en pasta; no se venderán sueltos.

Máximas sobre recursos de fuerza y proteccion: su autor el Lic. D. Joseph de Covarrubias, del Consejo de S. M., Fiscal honorario de las Chancillerías, y encargado por el Rey para la formacion del código ó recopilacion de leyes de Real Hacienda. Precade á la obra un discurso preliminar sobre la Real jurisdiccion, en que se distingue la potestad temporal de la espiritual, se señalan sus límites, se manifiesta la autoridad que tiene el Soberano en las personas y cosas eclesiásticas, se trata de la inmunidad, amortizacion, incapacidad de las Comunidades para adquirir &c. En la obra, despues de sentarse los principios de ámbas potestades y objetos de su conocimiento, se trata de las fuerzas y sus caracteres en general, se explica la injusticia notoria, y se insinúan los agravios en que deben fundarse los recursos de conocer en el modo, los de conocer y proceder, los de no otorgar, los de inmunidad, rentas y millones, pase ó retencion de Bulas y patentes de los Prelados, proteccion de Regulares, de competencia entre Jueces Eclesiásticos, nuevos diezmos, visitas eclesiásticas, esponsales: concluyendo con la precisa sujecion que debe todo Tribunal Eclesiástico al Regio para el ejercicio de esta regalía de alzar las fuerzas. Sigue un apéndice de varios papeles, Cédulas, Decretos y Bulas: todo relativo á regalías para autorizar lo que se dice en la obra, la qual es utilísima á todos los que exercen una ú otra jurisdiccion, y á los agraviados ó defensores que soliciten su alzamiento en los Tribunales. Este libro, que se vendia en casa del difunto Copin, se vende ahora en la Librería de Castillo.

Almanak mercantil ó guia de comerciantes para este año de 1795. Contiene un arancel general de Aduanas, en el que por orden alfabético están refundidos los ocho recopilados del año de 1782: los tres del comercio de América de 78: los de alcabalas, cientos, sisas y millones de Madrid, y los de salida de los principales efectos nacionales, todo con arreglo á las alteraciones que han sufrido hasta el dia: diversas notas, extractando las principales órdenes y decretos que rigen sobre el comercio: los sugetos, tribunales y oficinas que conocen los asuntos de él: las casas de giro y tráfico tanto de compañías como de particulares: las fábricas principales: los derechos que adeudan las naves á su entrada en los puertos: los Cónsules extrangeros residentes en ellos: los Corredores de número: las monedas, pesos y medidas de algunas Provincias del Reyno y de las plazas extrangeras reducidas á castellanas: el par de los cambios de España con las otras naciones: dias en que entran y salen los correos tanto de Madrid como de las demas plazas de que se trata, con otras noticias igualmente curiosas y útiles, concluyendo con una razon de todas las creaciones de Vales Reales, épocas de su renovacion, cálculo de su valor intrínseco y de sus intereses, y un extracto de las reglas y Reales órdenes expedidas para su negociacion y giro. Se hallará á 12 rs. á la rústica, y 14 en pasta, en la Librería de Esparza, puerta del Sol.

---

EN LA IMPRENTA REAL.